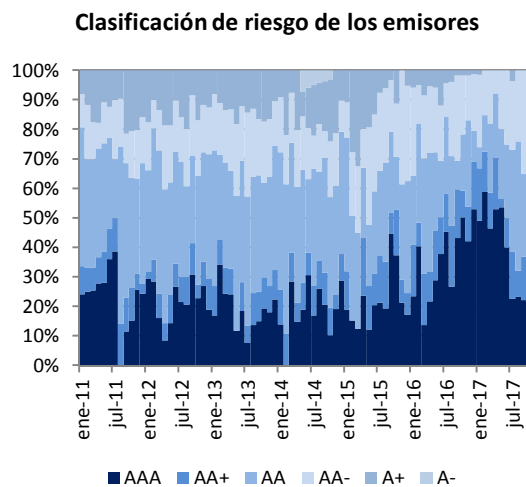
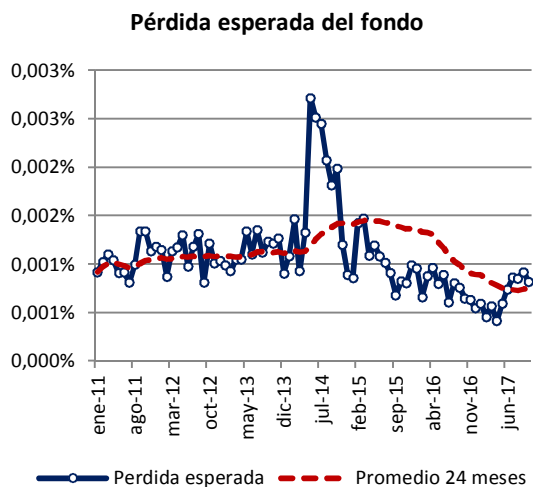


Tendencia cambia a “Estable”

## Humphreys aumenta la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo EuroAmerica Dólar a “Categoría AAfm”

Santiago, 22 de diciembre de 2017. **Humphreys** decidió aumentar la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo EuroAmerica Dólar (FM Dólar)** a “Categoría AAfm” y modificar la perspectiva de la clasificación de “Favorable” a “Estable”.

La mejora en la clasificación de riesgo responde a que el portafolio de inversión del fondo ha disminuido en los últimos años su pérdida esperada promedio, indicador utilizado por **Humphreys**. Ésta registró un valor de 0,00074%, concentrando sus inversiones en instrumentos clasificados en “Categoría AA-” o superior. La tendencia se modifica a “Estable”, debido a que no se prevén cambios en el corto plazo.



Entre las fortalezas que sirven de fundamento para mantener la clasificación de las cuotas del fondo, destacan las características propias de su cartera de inversión, orientada, según los antecedentes históricos, a instrumentos de bajo o acotado riesgo crediticio y adecuada rentabilidad en relación con el riesgo asumido, lo que se asocia principalmente a una política de inversiones conservadora y consistente.

Adicionalmente, la clasificación de las cuotas valora positivamente la buena capacidad de gestión para administrar fondos y la experiencia de EuroAmerica AGF en la administración de carteras que invierten en instrumentos de deuda. Esto, permite presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas, en opinión de **Humphreys**.

Otros elementos positivos que incorpora la evaluación son: la elevada liquidez de las inversiones del fondo, la existencia de un mecanismo de valorización que refleja razonablemente el valor de mercado de los instrumentos y la facilidad para liquidar las cuotas, aun cuando la Serie E incorpora comisiones para inversiones con baja permanencia en el fondo.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local, y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) sobre dicha materia.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra limitada por el hecho de que la composición de la cartera de inversión, según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo, podría presentar variaciones significativas en el riesgo crediticio de los emisores (sobre *B/N-4*), lo cual se asocia con un deterioro potencial en el riesgo del fondo. No obstante, si bien existe amplitud en los activos que son objeto de inversión, hay que destacar que es una situación transversal a la industria de fondos mutuos en Chile. Otro elemento restrictivo vinculado al reglamento dice relación con la posibilidad que se entrega a la realización de operaciones adicionales (contrato de derivados y adquisición de instrumentos con retroventa).

Por su parte, el riesgo de mercado es clasificado en *M1*<sup>1</sup>, puesto que el fondo consistentemente ha presentado una baja exposición de mercado en el tiempo, situación que se estima se mantendrá a futuro, basados en la calidad de EuroAmerica como administrador de activos por cuenta de terceros (e independientemente de la amplitud que presenta el reglamento interno en cuanto a su exposición por tipo de moneda). Esto se relaciona con una cartera de corto plazo, que en los últimos doce meses ha sido expresada íntegramente en dólares (se debe considerar que las cuotas se expresan en dólares).

El fondo ha sobrepasado los límites por emisor que le impone su reglamento en pocas ocasiones, y dichos excesos han sido pasivos (debido a disminuciones en el patrimonio administrado), solucionándose a la brevedad y dentro de los plazos establecidos en la ley. Asimismo, el reglamento del fondo se considera amplio en relación con los activos elegibles. Sin embargo, está dentro del estándar del mercado y, en la práctica, la cartera de inversión se ha gestionado dentro de los parámetros definidos.

En general, durante su historia, los aportantes, en forma individual y en términos proporcionales, han tenido una baja capacidad de retiro sobre el patrimonio del fondo. No obstante, ha habido períodos en los que la importancia relativa de un aportante es tan significativa, que su acción eventualmente hubiese podido afectar la liquidez del fondo, lo que se pudo observar en diciembre de 2015, cuando se dio una participación individual en torno al 33%.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel actual de riesgo y composición de cartera. Además, es necesario que la sociedad administradora mantenga sus actuales estándares de calidad.

**FM Dólar** comenzó sus operaciones el 14 de junio de 2008, corresponde a un fondo mutuo tipo 1<sup>2</sup> y es administrado por EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A., sociedad filial de EuroAmerica S.A.

El objetivo primario del fondo mutuo, de acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, es invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, denominados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de emisores extranjeros y nacionales, con una duración máxima de 90 días. Los instrumentos denominados en dólares deben representar un mínimo del 70% del activo del fondo.

El fondo está orientado a personas que tengan un horizonte de inversión de corto y mediano plazo, y que busquen rentabilidades esperadas propias de los mercados mundiales de deuda en dólares.

Al 31 de octubre de 2017, el patrimonio administrado por el fondo ascendía a US\$ 26 millones, compuesto en su totalidad por depósitos de corto plazo en dólares de bancos nacionales.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en [www.humphreys.cl](http://www.humphreys.cl).

Contacto en **Humphreys**:

Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 22433 5200

E-mail: [hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)

---

<sup>1</sup> La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde *M1* a *M6*. Por reglamento, un fondo mutuo clasificado en *M1* sólo puede invertir en instrumentos emitidos en \$ y UF (máximo un 20%).

<sup>2</sup> Fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con una duración inferior o igual a 90 días.

 <http://twitter.com/HumphreysChile>

*[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)*

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".